República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Contrato N°24 /2021

Entre la Gobernación de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Diaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ramírez Construcciones,** domiciliada en Gral. Bernardino Caballero c/ Julio Cesar Palacios ciudad de Chore República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Cesar Daniel Ramírez Duarte**,** con Cédula de Identidad N° 2.003.482, en su calidad de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Construcción de Aulas y Cercado Perimetral en la Facultad de Ciencias de la Producción -UNCA Filial Chore - Plurianual** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Aulas y Cercado Perimetral en la Facultad de Ciencias de la Producción -UNCA Filial Chore - Plurianual

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC). 402725.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 03/2021, convocado por la Gobernación de San Pedro, según resolución N° 2870/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3258/2021

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	Unidad	1,500,000	1,500,000
2	Limpieza , Desbroce de terreno y movomiento de Suelo	800	Metros cuadrados	9,500	7,600,000
3	Cercado Perimetral incluye malla de 1,50m H., Colummna de Hº Aº CADA 3 m y nivelacion de pared vista de lad, Laminado 40cm H	380	Metro lineal	198,000	75,240,000
4	Nivelacion y replanteo	785	Metros cuadrados	2,500	1,962,500
5	Excavación	125	Metros cúbicos	35,000	4,375,000
6	Sello de Hormigon pobre	15	Metros cúbicos	1,250,000	18,750,000
7	Zapata H°A°	75,9375	Metros cúbicos	2,092,000	158,861,250
8	Viga Cadena de Fundacion	38,325	Metros cúbicos	2,092,000	80,175,900
9	Pilares hasta 1°, 2° y 3er nivel	18,4	Metros cúbicos	2,092,000	38,492,800
10	Vigas	33	Metros cúbicos	2,092,000	69,036,000
11	Losas VISTA en GALERIA	34	Metros cúbicos	2,352,850	79,996,900
12	Medidor trifasico	1	Unidad Medida Global	2,580,000	2,580,000
13	Instalacion de agua essap	1	Unidad Medida Global	1,500,000	1,500,000
14	Marcacion y replanreo	800	Metros cuadrados	4,500	3,600,000
15	Aislacio horizontal	470	Metro lineal	4,500	2,115,000
16	Elevacion de pared 0,15 lad,comun y Hueco	465	Metros cuadrados	77,008	35,808,720
17	Elevacion de pared visto laminado	485	Metros cuadrados	111,636	54,143,460
18	Elevacion de pared 0,30 comun	88	Metros cuadrados	136,499	12,011,912
19	Envarillado de paredes altura 90 cm antepecho	250	Metro lineal	20,663	5,165,750
20	Envarillado de paredes altura 2,20 cm aberturas	250	Metro lineal	20,663	5,165,750
21	Colocacion de metaldesplegable	175	Metro lineal	12.668	2,216,900
22	Techo de chapa trapezoidal con Aislacion tipo disolan linea Brasilera sobre Estructura Metalica	1.051	Metros cuadrados	345,000	362,595.000
23	Cielorraso yeso carton	450	Metros cuadrados	114,000	51,300,000
24	Canal Abierto PLUVIAL de Ladrillo	190	Metro lineal	133,000	25,270,000
25	Canaletas y Bajadas D 45	255	Metro lineal	115,000	29,325,000
26	Registros (40x40) pluvial	15	Unidad	365,001	5,475,015
27	Camara septica	1	Unidad	5,550,000	5,550,000
28	Pozo ciego de 3,50x3,50 de profundidad con tapa de Hº Aº	1	Unidad	5,541,600	5,541,600
29	Registros (40x40) Cloacal	8	Unidad	365,000	2,920,000
30	Contrapiso de cascote 7cm empatonado	650	Metros cuadrados	28,750	18,687,500
31	Colocacion de puertas incluye herrajes y contramarcos	19	Unidad	1,470,000	27,930,000
32	Colocacion de Marcos para puertas (1,20 x 2,30)	12	Unidad	385,850	4,630,200
33	Colocacion de Marcos para puertas Baño (0,90 x 2,20)	5	Unidad	385,850	1,929,250
34	Colocacion de Marcos para puertas Box (0,70 x 1,50)	6	Unidad	340,000	2,040,000
35	Colocacion de Marcos para puertas 0,80	5	Unidad	385,850	1,929,250
36	Porton metalico (estructura de caños y metal acceso vehicular 4,95 x2,46 con porton peatonal	7,25	Metros cuadrados	325,000	2,356,250
37	Ventana blindex 1 (1,65 x 1,50) aulas y Laboratorio	28	Unidad	1,481,250	41,475,000
38	Ventana blindex 2 (1,65 x 1,00) admist	4	Unidad	1,481,250	5,925,000
39	Ventana blindex 3 (1,50x 1,00) deposito	1	Unidad	945,000	945,000
40	Ventana blindex 2(1,00 x 0,50) baños	4	Unidad	355,000	1,420,000
41	Taberos Principal Metalico con fase neutro	1	Unidad	7,500,000	7,500,000
42	Taberos Seccional Metalico con fase neutro	4	Unidad	2,500,000	10,000,000
43	Tomas especiales con tierra	55	Unidad	284,000	15,620,000
44	Luces.punto y toma	125	Unidad	220,000	27,500,000
45	Bandeja Metalica colgante para conductores electricos	120	Metro lineal	245000	29,400,000

Ramirez Construcciones
de César Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

	incluye soporte pintado al esmalte				
46	Luces Panel LED kit completo para interior	80	Unidad	385,000	30,800,000
47	Luces LED Adosar kit completo para interior	25	Unidad	260,000	6,500,000
48	Alumbrado en Patios	10	Unidad	1,850,000	18,500,000
49	Instalaciones de señales deviles detector H/C ; extintor -10kg - 10und ; 10 carteles de señalizacines con ilumunacion Led	1	Unidad Medida Global	45,000,000	45,000,000
50	Agua Corriente (Roscable alta presion)	62	Unidad	210,000	13,020,000
51	Desague cloacal (pvc)	55	Unidad	180,000	9,900,000
52	Inodoro cisterna baja (incluye griferias)	7	Unidad	1,750,000	12,250,000
53	Inodoro cisterna baja para discapacitado (incluye griferias)	3	Unidad	1,550,000	4,650,000
54	Lavatorio con pedestal (incluye griferias)	6	Unidad	950,000	5,700,000
55	Lavatorio con mesada Marmol y bacha enlosada (incluye griferias)	2	Unidad	1,350,000	2,700,000
56	Lavatorio con mesada Marmol y doble bacha enlosada (incluye griferias)	2	Unidad	1,950,000	3,900,000
57	Lavatorio colgante para discapacitado (incluye griferias)	3	Unidad	950,000	2,850,000
58	Barra cromado para discapacitado	6	Unidad	1,380,000	8,280,000
59	Minguitorio (incluye griferias)	3	Unidad	350,000	1,050,000
60	Tanque de Fibra de Vidrio 10mil Lts ubicado sobre parec reforzado	1	Unidad	15,000,000	15,000,000
61	Mesada de Marmol con bacha Acero Inoxidable incjuye Inst. y griferias (Sector Laboratorio	12	Unidad	3,300,000	39,600,000
62	Revoque interior a 1capa	925	Metros cuadrados	35,094	32,461,950
63	Revoque interior a 2capa + hidrofugo	155	Metros cuadrados	40,439	6,268,045
64	Revoque peinado en Baños	48	Metros cuadrados	24,274	1,165,152
65	Revoque Exterior 2capas + Hidrofugo	145	Metros cuadrados	40,439	5,863,655
66	Revoque de mochetas	198	Metro lineal	10,500	2,079,000
67	Revoque de Cantos	145	Metro lineal	8,776	1,272,520
68	Revoque de Buñas	125	Metro lineal	11,736	1,467,000
69	Aislacion vertical y horizontal losa	160	Metros cuadrados	40,000	6,400,000
70	Alisado 1,3 base de piso	650	Metros cuadrados	26,845	17,449,250
71	Piso Hormigon 12 h Llaneado	136	Metros cuadrados	209,000	28,424,000
72	Piso Caminero y guarda obra	285	Metros cuadrados	116,326	33,152,910
73	Piso ceramico	650	Metros cuadrados	106,326	69,111,900
74	Piso Porcelanto en Baño	55	Metros cuadrados	111,326	6,122,930
75	Azulejos Porcelanto en Baño	85	Metros cuadrados	111,326	9,462,710
76	Zocalo	290	Metros cuadrados	27,847	8,075,630
77	Pintura al Latex sin Enduido	680	Metros cuadrados	33,000	22,440,000
78	Pintura al Latex con Enduido	55	Metros cuadrados	41,500	2,282,500
79	Pintura al cementicio	250	Metros cuadrados	52,000	13,000,000
80	Texturado de paredes	255	Metros cuadrados	65,000	16,575,000
81	Pintura al esmalte de rejas y barandas	223	Metros cuadrados	32,321	7,207,583
82	Pintura al Barniz de puertas	120	Metros cuadrados	32,321	3,878,520
83	Pintura Siliconado de Ladrillo laminado	485	Metros cuadrados	29,000	14,065,000
84	Limpieza Final de Obra	1	Unidad Medida Global	9,500,000	9,500,000
	Precio Total				**1,884,987,162**

El monto Total es la suma de guaraníes mil ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete mil ciento sesenta y dos

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Construcción de Aulas y Cercado Perimetral en la Facultad de Ciencias de la Producción -UNCA Filial - **Distrito de Chore.**

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Educación

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Aulas y Cercado Perimetral en la Facultad de Ciencias de la Producción -UNCA Filial de la Ciudad de Chore.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 16 días del mes de noviembre del año 2021.

Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

Cesar Daniel Ramírez Duarte
Ramirez Construcciones
RUC N° 2003482-2